

1 AUTOR/A

Concejal/a: MIGUEL MONTEJO BOMBIN Grupo Político: Grupo Municipal Más Madrid

2 ÓRGANO Y SESIÓN EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA INICIATIVA

Órgano: Pleno Fecha de la sesión: 22/07/2020

Tipo de Sesión: Ordinaria

3 TIPO DE INICIATIVA

- | | | | |
|--|---|--|---|
| <input type="checkbox"/> Comparecencia | <input type="checkbox"/> Declaración institucional | <input type="checkbox"/> Interpelación | <input type="checkbox"/> Moción de urgencia |
| <input type="checkbox"/> Pregunta | <input checked="" type="checkbox"/> Proposición | <input type="checkbox"/> Ruego | <input type="checkbox"/> Otros |
| | <input checked="" type="radio"/> Apartado PRIMERO * | | |
| | <input type="radio"/> Apartado SEGUNDO * | | |
| | <input type="radio"/> Apartado CUARTO * | | |

4 CONTENIDO DE LA INICIATIVA

El Ayuntamiento de Madrid vuelve a la polémica con el edificio del Paseo del Prado número 30, propiedad del consistorio. Con una superficie construida de 3.028,80 m2 en pleno barrio de las letras, de evidente valor histórico artístico, cuyo uso no llega a encontrar una utilidad clara para las y los vecinos de Madrid.

En estos tiempos en los que la asistencia sanitaria es una prioridad más acuciante que nunca, donde la necesidad estratégica de la Atención Primaria juega un papel primordial en la adecuada gestión de la Salud, las demandas vecinales vienen a confluir con las necesidades y proyectos previos para el propio edificio.

El traslado del Centro de Salud del Servicio Madrileño de Salud de la calle Alameda número 5, en situación de evidente deterioro y pésimas condiciones de accesibilidad, al edificio de paseo del Prado número 30, es a la vez un imperativo vecinal y una necesidad estratégica sanitaria que debe ser atendida, frente a otros proyectos que, nuevamente, entregan el patrimonio municipal a intereses ajenos a los habitantes de la ciudad y del barrio de las letras.

Al objeto de devolver el edificio a la ciudadanía atendiendo sus necesidades más imperativas, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 80.3 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid se presenta la siguiente

PROPOSICION

1- Que se finalice con la máxima urgencia la tramitación del Expediente 135/2019/213 y se eleve al Pleno del mes de septiembre de 2020 la aprobación definitiva del PLAN ESPECIAL PARA LA MODIFICACIÓN DE LA CATALOGACIÓN DE EDIFICIO, EN EL PASEO DEL PRADO 30.

2- Acordar que edificio municipal sito en Paseo del Prado nº 30 se considera idóneo para albergar un Centro de Salud que sustituya al actualmente existente en la Calle Alameda 5, iniciándose de forma inmediata negociaciones con la Consejería de Sanidad para hacer efectivo dicho traslado en el más breve plazo posible.

5 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

6 FIRMANTE

En Madrid, a 13 de Julio de 2020

Firmado y Recibido por

madrid.es

 MADRID

Iniciativa presentada por el/la Concej/a MONTEJO BOMBIN MIGUEL con número de identificación

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno la modificación de un texto normativo).